

ha devuelto al Papa la confirmacion de los obispos, cometeria el escandaloso atentado de despojar al primado de una de sus principales atribuciones. Tal es ciertísimamente la institucion de los obispos en toda la Iglesia. Esta es la materia de la segunda parte de este Ensayo.

FIN DE LA PRIMERA SECCION.

INDICE

DE LA PRIMERA SECCION DE ESTE ENSAYO.

	Páginas.
DISCURSO PRELIMINAR.....	1
SECCION I. <i>Supremacia del papa en general.</i>	12
§ I. Si el gobierno de la Iglesia es monárquico.....	13
II. Si los obispos son meros delegados del Papa.....	17
III. Si el poder de los obispos es divino y ordinario. Si puede ser ceñido por límites, y por una autoridad superior.....	18
IV. Primado del Papa; sus atribuciones.....	19
V. Si á san Pedro solo se dieron las llaves.....	21
VI. Si la autoridad de los obispos es suprema.....	22
VII. Si san Pedro representaba el colegio apostólico cuando recibió él solo el poder de la llaves.....	24
VIII. En qué tiempo se cumplió la promesa del primado hecha singularmente á san Pedro.....	26
IX. Pruebas de que se confirió el primado á san Pedro por las palabras del texto de san Juan, cap. xxi, v. 15, 16, 17.....	28
X. Como enerva Tamburini la fuerza de este texto por su antojo. Continuacion de las pruebas.....	30
XI. Superioridad de san Pedro sobre los apóstoles.....	33
XII. En que consiste esta superioridad ó prerogativa de san Pedro, tanto respecto de los apóstoles, como de los obispos sus sucesores.....	34
XIII. Si los obispos reciben inmediatamente de Jesucristo la potestad, ó por medio del Papa.....	35
XIV. Si es lo mismo ser el Papa obispo universal, que ser obispo único de toda la Iglesia.....	36
XV. Si el episcopado universal del Papa es incompatible con la autoridad de los obispos, y le da una potestad despótica y arbitraria.....	38
XVI. Si el Papa está obligado á observar los cánones establecidos por la Iglesia sobre disciplina en los concilios generales, de suerte que nunca y por ninguna causa pueda dispensar de ellos ó variarlos..	39

§ XVII. Si la resistencia que muchas veces han opuesto obispos é iglesias particulares, y aun concilios provinciales y nacionales, á las leyes y bulas de los Papas, prueba defecto de poder en estos para ejercer ciertos derechos de la autoridad episcopal, ó para abolir ciertas costumbres en las diócesis de los obispos.....	48
XVIII. Si del episcopado universal del Papa se seguiria confusion y desórden de las jurisdicciones en la Iglesia.....	52
XIX. Si realmente es el Papa obispo universal, ó si el primado consiste en la autoridad episcopal extendida á toda la Iglesia.....	56
XX. En quién y porqué proscribió san Gregorio el nombre de obispo universal.....	58
XXI. Si hay contradiccion en ser el Papa obispo universal de toda la Iglesia, y al mismo tiempo particular de Roma.....	59
XXII. Si en la division territorial del régimen eclesiástico quedó ceñido el episcopado del Papa á los límites designados á la diócesis de Roma, de suerte que no pueda ni deba ejercerlo fuera de ellos, como ningun otro obispo fuera de su diócesis.....	61
XXIII. Como debe entenderse el dicho de san Cipriano: « El obispado es uno, del cual cada uno participa por entero. ».....	66
XXIV. Si la desigualdad ó superioridad del Papa sobre los obispos ha sido la creencia de todos los siglos conforme á la Escritura y á la enseñanza de los apóstoles.....	69
XXV. Propositiones extrañamente falsas del Desengañador. La disciplina que hoy nos rige con respecto al Papa dimana de dos atribuciones generales é incontestables del primado.....	73
XXVI. Si el haber variado la disciplina en algunos puntos con respecto al ejercicio del poder pontificio, es argumento de que le atribuye facultades que no tiene.....	75
XXVII. Si la disciplina que hoy nos rige en razon de lo dicho, padece deformidad, ó está en oposicion con el plan de Jesucristo.....	76
XXVIII. Si habria sido tratado como hereje el que en los primeros siglos hubiese propuesto la actual disciplina.....	78
XXIX. Si la variacion de disciplina en caso de reputarse necesaria argüiria falta de prevision en Jesucristo.....	ib.

§ XXX. Si puede decirse que por la disciplina de hoy se ha mudado el gobierno de la Iglesia en monarquía. En qué sentido debe tomarse esta palabra con respecto á la Iglesia. ¿Detestó Jesucristo esta forma de gobierno?.....	79
XXXI. Si la monarquía espiritual del Papa es un engaño fraguado por los que hallan su interés en persuadir el absolutismo de la curia romana.....	81
XXXII. Si la supremacía del Papa, ó la autoridad que ejerce en toda la Iglesia y sobre los obispos, viene del despojo que los mismos obispos hayan hecho de su autoridad y facultades, refundiéndolas en el Papa. Si debe decirse otro tanto de los metropolitanos y demas prelados mayores.....	83
XXXIII. Si esta autoridad del jefe supremo de la Iglesia es contraria al derecho divino, trastornadora del plan de Jesucristo, nociva y perjudicial á la Iglesia entera, y tiránica.....	88
XXXIV. Causas de las principales reservas pontificias.....	91
XXXV. Si esta autoridad del jefe de la Iglesia sobre los obispos fué el motivo de los lamentos de san Bernardo y de otros varones célebres de la Iglesia.....	100
XXXVI. Si fué la autoridad del Papa el objeto de la reforma de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros, que pedian los Padres en los concilios de Pisa, Constanza, Basilea y Trento. Quién podia hacer esta reforma, y á quién se la encargó en dichos concilios. Si los Papas la eludieron.....	106
XXXVII. Reprobados medios, frívolos pretextos de que se valen los falsos católicos conjurados contra la autoridad del Papa.....	115
Vicios de los Papas.....	ib.
Despotismo del Papa. Abuso del poder.....	123
Principado temporal del Papa.....	129
Poder del Papa (extranjero) innecesario en la América.....	136
Monarquía de las conciencias.....	163
El Papa cabeza ministerial de la Iglesia.....	170
Ultramontanismo.....	194
Falsas decretales.....	198
XXXVIII. Si es de los príncipes seculares el poder en la disciplina externa de la Iglesia.....	207
Interés del gobierno civil en sostener la independencia de la autoridad eclesiástica.....	208

	Páginas.
El gobierno de la Iglesia es y conviene que sea soberano é independiente de toda autoridad humana..	209
Raiz infecta de la opinion contraria.....	210
Libertad eclesiástica : en qué consiste.....	219
Primer pretexto para sujetar la disciplina eclesiástica al poder secular : su exterioridad y publicidad...	222
Es de fe que la Iglesia tiene de Dios autoridad competente para establecer y reglar cuanto pertenece á su disciplina exterior y pública; y que esta autoridad le es privativa y exclusiva, independiente de la potestad secular.....	223
De que la disciplina sea exterior, pública, é influya en la sociedad, no se sigue que deje de pertenecer á la Iglesia, y se sujete al principe ó á los magistrados seculares.....	226
La disciplina eclesiástica, aunque toda externa, es toda espiritual por su tendencia inmediata y directa al fin de la Religion : así es del resorte de la Iglesia, no del gobierno secular.....	228
Libertad de la predicacion evangélica.....	229
Libertad de las juntas eclesiásticas ó concilios.....	231
Libertad de la Iglesia en la adquisicion, retencion y distribucion de bienes muebles é inmuebles.....	234
Libertad de la Iglesia en el ejercicio de su jurisdiccion.	236
Si los juicios y tribunales eclesiásticos dimanen de la autoridad del principe ó gobierno temporal.....	239
Libertad de la Iglesia en la administracion de los sacramentos.....	242
I. La potestad de la Iglesia no solo es en el fuero interno, sino tambien en el externo.....	243
II. La disciplina eclesiástica tiene una íntima conexion con el dogma, que la hace inviolable por la autoridad secular, aunque no sea mas que la que se llama disciplina accidental ó provisional.....	244
Segundo pretexto general para secularizar la autoridad eclesiástica : la ejecucion de los cánones, la real ó suprema proteccion, la regalia.....	247
La ejecucion de los cánones toca á la autoridad eclesiástica.....	248
La real ó suprema proteccion no es un título para entrometerse á conocer de los negocios eclesiásticos.	250
Cuál es la real ó suprema proteccion segun san Isidoro de Sevilla.....	253
Esta proteccion debida á la Iglesia es muy diferente	

	Páginas.
de la que los principes y gobiernos ejercen con sus súbditos en los negocios seculares.....	254
Juicio de Fenelon sobre la proteccion secular.....	<i>ib.</i>
Juicio de Bossuet sobre la misma.....	255
Conducta de los principes cristianos en la primera edad de la Iglesia en lo que mira á la proteccion de esta.....	256
Sentir de los santos Padres y doctores de la Iglesia sobre los límites de la autoridad de los principes seculares dentro de la Iglesia.....	257
Francisco Ramos del Manzano, célebre jurisconsulto español, sobre la soberania é independencia de la Iglesia inviolable á título de proteccion.....	259
El mayor de todos los daños que pueden hacerse á la Iglesia, es la depresion de su autoridad.....	260
Argumento contra la soberania é independencia de la Iglesia tomado del ejemplo de algunos soberanos..	261
Otros argumentos igualmente frivolos contra la soberania é independencia de la Iglesia.....	262
I. El principe, obispo exterior.....	<i>ib.</i>
II. La Iglesia en el estado.....	264
III. No hay estado dentro del estado.....	265
Real proteccion; regalia; potestad económica; alta policia eclesiástica.....	267
La independencia de la Iglesia no es mengua de la autoridad civil, ni amenaza peligro alguno á la sociedad.....	269
Al contrario es la Iglesia la que está mas expuesta á sufrir y ha sufrido en efecto mengua de su divina autoridad. Voto por la libertad de las iglesias de América.....	270
La mengua de la autoridad de la Iglesia es la causa principal de la decadencia de la disciplina.....	271
La potestad secular, sin ingerirse en lo espiritual ó eclesiástico, puede cuidar de la conservacion de sus derechos, y del bien temporal del estado.....	272
Desacreditar al Papa y la curia romana es un medio insidioso, aunque inefcaz, de que se han valido los realistas cortesanos para trasladar á la curia de los reyes la autoridad y direccion de los negocios eclesiásticos. Infructuoso empeño de Villanueva en recoger sus quejas y acriminaciones contra el Papa.	274
Como y por que causas han logrado los realistas atraer á su partido algunos obispos.....	276

Consejos dados á los reyes por los dos obispos españoles Solís de Córdoba y Lazo de Placencia, citados por el Desengañador.....	278
Conducta opuesta de los obispos de los primeros siglos. Motivos en que los dos citados obispos fundaban sus consejos. Refutacion.....	279
Carta supuesta de Silvestre II, citada por el Desengañador.....	280
Consejo de Villanueva á las Américas aplaudido por el Desengañador, absurdo, cismático, atentatorio á los derechos y atribuciones del primado.....	283
	284

FIN DEL TOMO PRIMERO.

